

DECRETO ALCALDICIO - N°

447

Casablanca,

8 FEB. 2012

VISTOS :

- 1.-La cotización de sistema de contratación pública singularizada bajo el N° 5947-1-L112.
- 2.-Lo solicitado por Departamento de Relaciones Públicas Municipal.
- 3.-Las facultades que me confieren los arts. 3, 5, 6, 12 y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO:

I.- Adjudíquese al oferente Sr. Juan Carlos Gómez, cedula identidad N° 11.261.474-5, el arriendo de los equipos de amplificación e Iluminación, por un monto total de \$ 333.200 IVA INCLUIDO.

II.- Impútese el cumplimiento al subtítulo 22 ítem 09, asignación 004, "Arriendo de mobiliario y otros" el presupuesto municipal vigente.

III.- ANÓTESE PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES, PUBLICA, COMUNÍQUESE ARCHÍVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Miguel Mujica Pizarro
Alcalde Subrogante de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Control
Jurídico
Relaciones Públicas